



Guayaquil, 12 de enero del 2016

CONVALIDACIÓN

CONPC-MIMG-014-2015

La Comisión Técnica solicita a las compañías oferentes se sirvan convalidar de manera física hasta el día **hasta el día miércoles 20 de enero del 2016, a las 16h00**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083 lo siguiente:

OFERENTE: CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

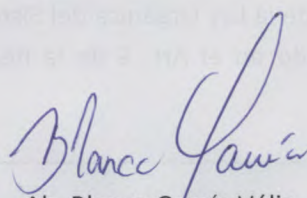
- a) En cuanto a la metodología y cronograma de ejecución, la compañía oferente deberá presentar lo siguiente:
- a.1 Convalidar el aspecto "productos esperados", en virtud de que no ha establecido al detalle lo requerido por la Municipalidad conforme constan en los términos de referencia, para lo cual traslado textualmente lo que deberá presentar:
- "...En los anexos de los productos a entregar, se deberá incluir: los diseños al detalle (manuales de procedimiento, memoria técnica, normas o especificaciones ambientales, planos de diseño, mapas de ubicación, medios de verificación de cada medida ambiental, matrices, fichas de inspección, análisis estadísticos, resultados de monitoreos, fotografías y registros de forma ordenada, con sus conclusiones y recomendaciones..."*
- a.2 Deberá indicar que los mecanismos de análisis de riesgo, vulnerabilidad y amenazas de las obras populares enlistadas en los pliegos serán puestos para aprobación de la Dirección de Ambiente.
- a.3 Deberá indicar que los mecanismos de levantamiento de información social deben ser solucionados en coordinación con la Dirección de Ambiente, contratista y fiscalizador.
- a.4 Deberá indicar que el diseño del método de cálculo para la generación de indicadores e índices de contaminación ambiental será puesto para la aprobación de la Dirección de Ambiente.
- a.5 Deberá presentar el diseño del programa de adaptación al cambio climático completo, es decir, acorde a lo indicado en los pliegos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

OFERENTE: ACOSTA MORALES & ASOCIADOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

- a) Respecto de la experiencia del Supervisor Técnico, la consultora oferente deberá presentar las facturas, retenciones o planillas del IESS, de la experiencia presentada en la fojas 66 y 68 de su oferta.
- b) El representante legal deberá acercarse a la Secretaría de la Comisión Técnica a foliar y rubricar la oferta.


Ab. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Archivo

LNM/BGV